

EXP-UNC: 0029043/2016

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **María Graciela Fabietti** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 01 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. María Graciela Fabietti se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Estadística y Sistemas de información educativa", con vencimiento el 21 de agosto de 2016;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 27 de Junio de 2016 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 RESUELVE:

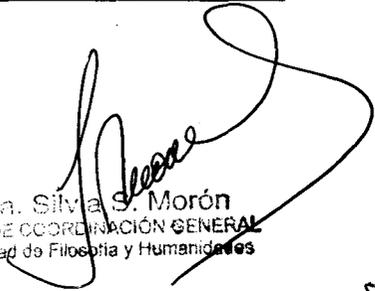
ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Dra. **MARÍA GRACIELA FABIETTI**, legajo n° 10195, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Estadística y Sistemas de información educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Junio de 2016.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: **275**

NG

  
 Dra. Silvia S. Morón  
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
 Facultad de Filosofía y Humanidades

  
 Mgtr. Alejandra M. Castro  
 VICEDECANA  
 Facultad de Filosofía y Humanidades

  
 Dr. DIEGO TATIÁN  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES